

Reunida la Comisión de Investigación en sesión extraordinaria, el 7 de noviembre de 2024, en relación a la convocatoria de Ayudas dirigida a Personal Docente Investigador de la Universidad de Cádiz para financiación de Proyectos en Áreas Prioritarias por necesidades de Investigación durante la ejecución del Plan Propio 2022-2023, según Resolución de la Vicerrectora de Investigación y Transferencia de la Universidad de Cádiz y Presidenta de la Comisión de Investigación de la misma, UCA/R05VIT/2024, de 2 de julio de 2024.

ACUERDA QUE:

1º.- Aprobar la relación provisional de admitidos y excluidos. (Anexo 1)

Los solicitantes dispondrán de un plazo de subsanación de 10 días hábiles a partir del siguiente de la publicación del presente listado en la web <https://planpropioinvestigacion.uca.es/5-2-proyectos-en-areas-prioritarias-por-necesidades-de-investigacion/>, debiendo realizar dicha subsanación a través de la aplicación WIDI <http://widi.uca.es>.

Los solicitantes que no puedan subsanar según lo indicado en el anexo 1, disponen de un plazo de alegaciones de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de la misma en la página web, <https://planpropioinvestigacion.uca.es/5-2-proyectos-en-areas-prioritarias-por-necesidades-de-investigacion/>. Las alegaciones se presentarán a través del Registro General de la Universidad de Cádiz, en la siguiente dirección <https://sedelectronica.uca.es/servicios/registro-electronico/>. En el caso de no presentar alegación se entenderá que desiste del trámite.

Durante el periodo de subsanación, no se podrá reformular la solicitud presentada.

En Cádiz, a día de la firma

Fdo.: María Jesús Ortega Agüero  
Vicerrectora de Investigación y Transferencia

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VVUCTYAMNXZF6AFMRCN2C54	Fecha	07/11/2024 14:08:30
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA JESUS ORTEGA AGÜERA (VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA - VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA)		
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VVUCTYAMNXZF6AFMRCN2C54">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VVUCTYAMNXZF6AFMRCN2C54</a>	Página	1/2



## ANEXO 1: LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

INTERESADO	SOLICITUD	ESTADO	OBSERVACIÓN
PRADA OLIVEIRA, JOSE ARTURO	PR2024-019	EXCLUIDO	(1) No subsanable.
RIBELLES GARCIA, ANTONIO	PR2024-020	EXCLUIDO	(2) (3) Subsancable.
SANZ MARCOS, PALOMA	PR2024-021	EXCLUIDA	(1) No subsancable.
CARVAJAL MUÑOZ, MARIA ROSARIO	PR2024-032	EXCLUIDO	(1) No subsancable.
DOMINGUEZ JIMENEZ, JUAN JOSE	PR2024-033	EXCLUIDO	(2) Subsancable.

- (1) CVA, no se ajusta al modelo establecido en la convocatoria, el cual tenía carácter obligatorio según lo establecido en los apartados 6 y 7 del anexo de la convocatoria.
- (2) Falta firma en la memoria.
- (3) Aportar Autorización personal externo.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VVUCTYAMNXZF6AFMRCN2C54	Fecha	07/11/2024 14:08:30
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA JESUS ORTEGA AGÜERA (VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA - VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA)		
Url de verificación	<a href="https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VVUCTYAMNXZF6AFMRCN2C54">https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VVUCTYAMNXZF6AFMRCN2C54</a>	Página	2/2

